

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 MAY 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa. Licenciado Marino BURGOS.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande el día 22 de Mayo del corriente año, de personal de Prensa con el objeto de cubrir periódicamente en los Actos de Aniversario de la Escuela Provincial N° 19 y en el acto Central en conmemoración a la Jura de la Constitución Provincial.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado de la agente Mariana Belén CHEMINET, categ. 15 P.A y T, en vehículo particular (dominio LIY132) a la ciudad de Río Grande y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el traslado a la ciudad de Río Grande los días 29 de Mayo y 1° de Junio del corriente año, de la agente Mariana Belén CHEMINET, categ. 15 P.A y T., de acuerdo a la nota presentada por el Director de Prensa, Lic. Marino BURGOS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado en vehículo particular(dominio LIY132) que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

321 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo